



**Súper Tormenta Sandy
1-855-NYS-SANDY**

Estimado Proveedor(a):

Diciembre de 2012

Para todos los proveedores de cuidado infantil afectados por la súper tormenta Sandy, el personal de la División de Servicios de Cuidado Infantil les envía sus mejores deseos esperando que su seguridad haya sido preservada y de que su pérdida haya sido mínima. Para aquellos proveedores que no fueron afortunados, esperamos que estén recibiendo la ayuda necesaria y hayan empezado a recuperarse. Con esto en mente, estamos enviando esta carta, llena de información sobre recursos relacionados a la tormenta, para que estén conscientes de la ayuda y el apoyo que están disponible para usted en su área del estado.

Con esto en mente, le estamos enviando una carta, llena de información para asegurarnos de que usted sepa de la ayuda y el apoyo que está disponible en su área del estado.

La Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) está ofreciendo asistencia para desastres que puede que cubra los daños que su seguro no cubre. Es por eso que se urge a las personas afectadas por la súper tormenta Sandy a solicitar asistencia incluso si tiene seguro. La fecha límite para las reclamaciones individuales es el 31 de diciembre de 2012.

¿Qué información necesita para solicitar ayuda de FEMA?

Individuos ↓	Negocios Privados Sin Fines de Lucro ↓
Su Número de Seguro Social	Vea instrucciones detalladas en: http://www.dhss.ny.gov/oem/recovery/ .
Dirección actual y antes del desastre	La solicitud puede encontrarse en: http://www.fema.gov/library/viewRecord.do?id=2658
Número de teléfono donde se le puede contactar	La fecha límite para solicitudes de compañías sin fines de lucro: 30 de diciembre de 2012 (Condados de Bronx, Kings, Nassau, New York, Queens, Richmond y Suffolk); 1 de enero de 2013 (Condados de Rockland y Westchester); 12 de enero de 2013 (Condados de Orange, Putnam, Sullivan y Ulster).
Ingreso total anual del hogar	Todos los formularios de compañías sin fines de lucro deben enviarse a: Public Assistance Section New York State Office of Emergency Management 1220 Washington Avenue Building 22, Suite 101 Albany, New York 12226-2251 Teléfono: 518-292-2293 Fax: 518-322-4984
Número de ruta y de cuenta de su banco (si desea transferir fondos a su cuenta bancaria)	
Descripción de sus pérdidas causadas por el desastre	

Cómo Solicitar la Asistencia de FEMA (Individuos)

Usted puede solicitar para la asistencia de FEMA inscribiéndose en línea en www.DisasterAssistance.gov, o por tableta o teléfono inteligente a.fema.gov. Inscríbese por teléfono llamando al **800-621-FEMA (3362)**. Si tiene una incapacidad del habla o un impedimento del oído, use TTY, llame al 800-462-7585 directamente; si usa el 711 o el Servicio Relay (VRS), llame al **800-621-3362**. Otra vez, **la fecha límite para presentar una demanda de FEMA es el 31 de diciembre de 2012**. Usted también puede verificar el estado de su solicitud en el enlace del internet arriba. Usted también puede pedir ayuda de FEMA en cualquier CENTRO DE RECUPERACION DE DESASTRES (DISASTER RECOVERY CENTERS --DRC). Para información acerca de la localización de DRCs, visite el <http://www.fema.gov/disaster-recovery-centers> o llame al **1 800-621-3362**.

Lo Que Debe Esperar Después de Solicitar Ayuda de FEMA

Después de pedir ayuda, se le emite un número de identificación. A cada demanda aceptada se le asigna un Coordinador(a) de Asistencia Pública, quien es responsable por coordinar la reunión inicial con el solicitante. En la reunión inicial, se reúne información más detallada acerca de los daños y el plan para reparar los daños.

Información Importante

- **Nunca hay una tarifa para solicitar ayuda por desastres de FEMA** o para recibirla.
- **Nunca hay una tarifa para FEMA o las inspecciones de propiedades por daño hechas por la Administración de Pequeños Negocios de EE.UU.**
- **Tenga en cuenta:** Los trabajadores del gobierno nunca le pedirán una cuota o pago. Ellos llevan una identificación con foto. Tenga cuidado con los intermediarios que prometen que recibirá dinero, especialmente si piden un pago por adelantado.

Una de las graves consecuencias de un desastre para muchas personas es la **pérdida de documentos importantes**. A menudo, estos documentos son requeridos por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) y los servicios estatales de emergencia con el fin de tramitar las solicitudes de asistencia para las personas que sufrieron pérdidas o daños en sus hogares y pertenencias

Para obtener copias de sus facturas de servicios públicos, registros bancarios, pólizas de seguro, pagos de hipoteca y similares, llame a la empresa adecuada para hablar con un representante de servicio al cliente.

Si se perdieron papeles como certificados de nacimiento, tarjetas de seguro social, licencias de conducir, registros de impuestos y así sucesivamente, puede recibir reemplazos poniéndose en contacto con las siguientes oficinas:

- **Certificados de Nacimiento:**
 - Para los cinco distritos de la ciudad de Nueva York :
 - Visite o escriba a la Oficina de Registros Vitales, 125 Worth Street, Room 133, New York, N.Y. 10013. (Se requiere una foto con ID tanto por correo y en persona.)
 - La oficina que asesora la manera más rápida de obtener los registros está en línea en [NYC Office of Vital Records](#). [Print an Application](#) or [Apply Online](#) (Imprima una Solicitud o Solicite en Línea).
 - Teléfono: (212) 788-4520.
 - Estado de Nueva York (no incluyendo la ciudad de Nueva York)
 - Esto le conectará a una empresa llamada [Vitalchek](#) que tiene contrato con el estado para manejar órdenes de tarjetas de crédito. Hay cuotas modestas implicadas.
 - Teléfono: 1-877-854-4481.
- **Licencias de Conducir:**
 - Visite cualquier oficina del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York.
 - Para encontrar una oficina cercana, ingrese al portal del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York <http://www.dmv.ny.gov/>.
- **Tarjetas del Seguro Social:**

- Teléfono: 1- 800-772-1213, de Lunes a Viernes de 7 a.m. a 7 p.m. hora local.
For TTY users the number is 800-325-0778
- [US Social Security Administration](#)
- **Registros de Impuestos:**
 - Federal:**
 - Teléfono: 800-829-1040, de Lunes a Viernes de 7 a.m. a 10 p.m. hora local
 - Servicio de Rentas Internas: <http://www.irs.gov/>.
 - Estado de Nueva York:**
 - Teléfono: 518-457-5181
 - [New York State Department of Taxation and Finance – Información de Relevo de Impuestos de Sandy](#)
 - [New York State Department of Taxation and Finance – Información General](#)

Información sobre Préstamos para Desastres de la Administración de Negocios Pequeños (SBA)

SBA provee préstamos para desastres con interés bajo para propietarios de casas, inquilinos, negocios de todos los tamaños y privados, organizaciones sin fines de lucro para reparar o reemplazar bienes raíces, propiedad personal, maquinaria y equipo, bienes de inventario y de negocio que han sido dañados o destruidos en la zona declarada como desastre. Para más información, visite [SBA.gov - U.S Small Business Administration](#) o póngase en contacto con el Centro de Servicio al Cliente de SBA, llamando al número gratuito 1-800-659-2955.

Preguntas Frecuentes sobre SBA:

¿Hay asistencia disponible para un desastre aún si tengo seguro?



Los préstamos de SBA pueden cubrir las pérdidas no aseguradas o con cobertura insuficiente. SBA es la fuente principal del gobierno federal de dinero para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada por el desastre. La SBA ayuda a propietarios de viviendas, inquilinos, negocios de todos los tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro para pagar por las reparaciones o esfuerzos de reconstrucción, y cubre el costo de reemplazar las pérdidas o daños por el desastre propiedad personal. Estos préstamos por desastre cubren pérdidas que no están cubiertas por un seguro u otro tipo de indemnización y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones.

¿Cómo puedo solicitar un préstamo de SBA?

El proceso de solicitud de SBA:

- Usted puede solicitar en persona en cualquier Centro de Recuperación de Desastres y recibir atención personal de un representante de SBA.
- Usted puede solicitar en línea utilizando la Solicitud de Préstamos Electrónica en la dirección: <https://disasterloan.sba.gov/ela>
- También puede llenar una solicitud en papel y enviarla por correo a SBA. Discuta el paquete de solicitud completo con un representante de SBA y dónde presentar la solicitud.

¿Cuáles son los pasos de la aplicación de préstamos de SBA?



Si usted está solicitando asistencia para una declaración presidencial de desastre, los propietarios y los inquilinos deben inscribirse en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias para obtener un Número de Identificación de Registro FEMA llamando al 1-800-621-3362 . Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden llamar al (TTY) 1-800-462-7585 .

Para revisar las preguntas frecuentes sobre asistencia para desastres de SBA, visite este enlace: <http://www.sba.gov/content/fact-sheet-businesses-all-sizes>.

¿Cuánto tiempo tarda averiguar si he sido aprobado para un préstamo de SBA?

SBA trata de hacer una decisión dentro de 14 a 21 días. Asegúrese de que la solicitud esté completa. La falta de información es una causa principal para los retrasos.

¿Qué pasa si no me aprueban o sólo soy aprobado parcialmente para un préstamo de la SBA?

Usted todavía puede ser elegible para los dólares de FEMA si usted no está aprobado para un préstamo de SBA. Usted puede contactar a FEMA al (800) 621-3362 . Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden llamar al TTY (800) 462-7585 .

¿Debo esperar por mi pago del seguro antes de presentar mi solicitud de préstamo?

No. No pierda el plazo de solicitud por esperar el pago del seguro.

¿Qué es lo que cubre un préstamo de desastre físico para poder ayudar a mi programa de cuidado de niños?

Algunos ejemplos incluyen: Los bienes inmuebles, maquinaria, equipo, instalaciones, inventario y mejoras de arrendamiento. Préstamos de la SBA cubrirán el daño físico no asegurado. Si su propiedad fue asegurada pero usted está obligado a solicitar por los beneficios del seguro para una hipoteca pendiente sobre la propiedad dañada, puede incluir el importe solicitado en su solicitud de préstamo de desastre.

Importantes Portales Ofrecen Información sobre la Recuperación en Desastres

Los siguientes portales o sitios de la Red, además de los mencionados en los anexos a esta carta, se juntaron para ayudarle a obtener respuestas y encontrar ayuda con problemas relacionados a la tormenta:

- El portal del Departamento de Salud en: <http://www.health.ny.gov/environmental/emergency/weather/hurricane/>. Le recomendamos que lea el documento titulado *Preguntas Frecuentes* que cubre: **Volviendo a entrar en su casa, problemas con derrames de petróleo, limpieza después de una inundación, el moho, los sistemas sépticos inundados, desinfección de pozos de agua potable, sedimentos de inundación de propiedades al aire libre, la forma segura de utilizar un generador** y varios otros temas.
- El portal de la Oficina de Servicios para Niños y Familias, División de Servicios de Cuidado Infantil: <http://www.ocfs.state.ny.us/main/childcare/default.asp>. Este ofrece la siguiente información: **Returning Home After a Hurricane or Flood** (inglés), Regreso al hogar después de un huracán o una inundación, (español), **Helping Children Cope with Disasters** (inglés), Cómo ayudar a los niños a confrontar una catástrofe (español), **Recovering from Disaster**, Guidance from FEMA (inglés solamente), **Repairing Your Flooded Home** (inglés solamente),
- Los distritos de servicios sociales afectados por la súper tormenta Sandy pueden expandir los servicios de cuidado infantil que prestan a las familias durante la duración del período de recuperación de desastres. Para obtener más información sobre la ayuda disponible para familias y proveedores de cuidado infantil afectados por la súper tormenta Sandy, por favor visite este enlace: http://www.ocfs.state.ny.us/main/childcare/emergency_planning/hurricane_Sandy.asp
- **Asistencia y Recursos Adicionales**
Ubique 70 formularios de asistencia de 17 agencias federales
<http://www.disasterassistance.gov/disaster-assistance/browse-by-federal-agency>
Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA)
La elegibilidad para comidas gratis (almuerzo escolar, desayuno, Programa de Alimentación para Niños y Adultos ([CACFP], etc.
http://www.naccrra.org/sites/default/files/default_site_pages/2012/cacfp_disaster_guidance.pdf
Oficina de Servicios para Niños y Familias. Por favor, consulte los archivos adjuntos para obtener más información sobre los recursos sobre la súper tormenta Sandy.

Oportunidad para una Conferencia Auditiva-¡No te la pierdas!

La Administración para Niños y Familias, la Oficina de Cuidado Infantil y la Agencia de Protección Ambiental (EPA), Región II, presentarán una conferencia de audio el martes **18 de diciembre 2012** de 3:00-4:00 sobre **La Limpieza: Después de Regresar a su Guardería.** Los temas incluirán, la **salud general y las cuestiones de seguridad presentados por un pediatra, cómo limpiar y desinfectar eficazmente sus instalaciones, lo que debe hacer sobre el moho y los juguetes para niños** y otra información útil. Estos serán presentados por expertos en el campo. Para escuchar esta llamada, marque: (888) 741 a 3106. **Tenga a mano el número de licencia o registro de identificación disponible**

cuando se llame a la conferencia de audio.

Esta carta será puesta en el portal de la División de Servicios de Cuidado Infantil. Para facilitar el acceso, la carta publicada tendrá enlaces a todos los recursos que se ofrecen en este envío.

Gracias por mantener a los niños bajo su cuidado seguro durante la tormenta y por lo que haces todos los días en la prestación de un ambiente sano y seguro para los niños del estado de Nueva York.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Janice Molnar". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Janice M. Molnar Ph.D.
Vice Comisionada
División de Servicios de Cuidado de Niños